

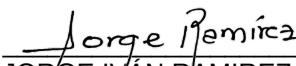
	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA <i>Nit 891.900.289-6</i>	PÁGINA 1 DE 1
		CÓDIGO: IV-FR-12
	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Versión: 01
		Fecha: 08/07/2024

NUMERO DE CONTRATO	MRLP003DE2023
OBJETO	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CONFIGURACIÓN 2B DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1622 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON – CON EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE)
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROLDANILLO 2023 R.L. IVÁN DANIEL BRAVO GÓMEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$2.742.930.000)
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ACTUAL:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NUMERO DE PÓLIZA	465-47-994000008711 ANEXO 6		
CLASE DE PÓLIZA	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	548.586.000	16/11/2023	30/08/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	96.000.000	16/11/2023	30/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	137.146.500	16/11/2023	30/04/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	822.879.000	SI AMPARA 5 AÑOS A PARTIR DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NUMERO DE PÓLIZA	465-74-994000002511 – ANEXO 8		
CLASE DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427.050.000	28/02/2025	30/04/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427.050.000	28/02/2025	30/04/2025
RCE PATRONAL	427.050.000	28/02/2025	30/04/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427.050.000	28/02/2025	30/04/2025

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en Contrato se aprueban las pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.


JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Vivienda